 Fiduciaria Trust	NOTIFICACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
	PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33	Versión: 01	Fecha: 11 de marzo de 2022

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022
-----------------------	---------------------------------------

Señores
SOLINOFF CORPORATION S.A.S.
Atención: MANUELA FLÓREZ JARAMILLO
 Representante Legal
 Correo Electrónico: licitaciones@solinoff.com

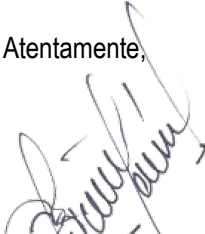
Asunto: Notificación de Aceptación de Oferta – Proceso de Selección Simplificada No. 33 de 2022.

La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, en el marco del Manual Operativo No. 7 que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado, le comunica que como resultado del proceso de Selección Simplificada No. 33 de 2022, **SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**, que usted representa quedó seleccionado para celebrar con el **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33**, el contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA SEDE ALTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR”**, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$237.517.269,00)** de conformidad con la oferta económica presentada en la postulación.

El plazo de ejecución del **CONTRATO** será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La vigencia del **CONTRATO** será por el plazo total de ejecución y **SEIS (6) MESES** más correspondientes al plazo de liquidación del **CONTRATO**.

Atentamente,


JANETTE DIAZ RAMIREZ
 Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
 Como vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33

